

JUEVES, 11 DE ABRIL DE 2013 - BOC NÚM. 68

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2013-5124 *Información pública de expediente de aprovechamiento de agua de manantiales. A/39/08384.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real decreto 849/1986, de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, de fecha 21 de marzo de 2013 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada al Ayuntamiento de San Felices de Buelna la oportuna concesión para aprovechamiento de un caudal de 10,38 l/s de agua de los manantiales de Tejas, Label, Alto del Corro y Jarmián, en Monte Tejas y La Tejera, término municipal de San Felices de Buelna (Cantabria), con destino a abastecimiento de Jaín, Llano, Mata, Rivero, Sopenilla, Sovilla y Tarriba.

Oviedo, 21 de marzo de 2013.

El secretario general,

P. D., el jefe de Área Oriental (Resolución de 13/12/2004,
«Boletín Oficial del Estado» de 11/01/2005,
declarada vigente por Resolución de 25/07/2008),
Jorge Rodríguez González.

2013/5124

CVE-2013-5124